

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2565** *GOLDYARD, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
GLOBAL NELETA, S.L.U., GLOBAL SAGRES, S.L.U., MUSTEK RANK,  
S.L.U., NAMESTI RANK, S.L.U. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (la "LME"), se hace público que el día 17 de mayo de 2024, el socio único de Goldyard, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), que es a su vez socio único de las sociedades Global Neleta, S.L.U., Global Sagres, S.L.U., Mustek Rank, S.L.U. y Namesti Rank, S.L.U. (las "Sociedades Absorbidas"), en ejercicio de las competencias de la Junta General, en relación con cada una de dichas sociedades, ha aprobado la fusión mediante la absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.1 de la LME, en relación con el artículo 56.1 de la LME (la "Fusión"). Tanto la Sociedad Absorbente como las Sociedades Absorbidas se encuentran íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio único.

Como resultado de la Fusión, las Sociedades Absorbidas se disolverán sin liquidación y todos sus activos y pasivos serán transmitidos en bloque y por sucesión universal a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance presentado, todo ello en los términos previstos en el artículo 10.1 de la LME. Se informa igualmente a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas que podrán ejercer sus derechos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con el artículo 13 de la LME.

En Madrid, 17 de mayo de 2024.- Los Administradores Mancomunados de la Sociedad Absorbente; Don Ramses Van Toor y Don Miguel Liria Plañol, Los Administradores Mancomunados de Global Neleta, S.L.U. y Global Sagres, S.L.U., Don Ramses Van Toor y Don Miguel Liria Plañol, El Secretario del Consejo de Administración de Mustek Rank, S.L.U. y de Namesti Rank, S.L.U., Don Íñigo Gutiérrez Allue.

ID: A240022916-1